



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000462

QUINTERO, 07 FEB. 2017

VISTOS:

1. *La Carta del Club Deportivo "Juventud Estrella Azul", de fecha 16 de Enero del 2017, solicitando el auspicio municipal para la realización del Campeonato Anual de Verano 2017 de Santa Julia, que se realizara durante mes de febrero del 2017.*
2. *El interés del municipio en promover el desarrollo integral de los habitantes de la comuna a través de la realización de actividades deportivas, artístico culturales y recreativas;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

4. **AUTORICESE**, el apoyo municipal para la compra Copas, para la premiación del Campeonato Anual de Santa Julia 2017, que se realizara durante el mes febrero 2017.

IMPUTESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/VCS/DMG/af

Quintero, 16 de Enero de 2017

Sr.
Mauricio Carrasco Pardo
Alcalde Ilustre Municipalidad de Quintero
Presente

Estimados Sr

Nuestro Club se encuentra desarrollando el tradicional campeonato anual de verano en nuestro campo deportivo en la localidad del Puente Santa Julia, por lo cual solicitamos a ud como todos los años los trofeos para la premiación de las Series. Estos corresponde a 3 Copas de campeones (70 cms app) y 3 copas segundos lugares (40 cms app).

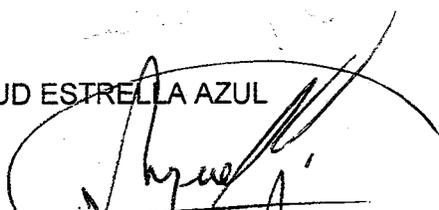
El campeonato culmina el día 5 de Febrero del presente año

Saluda atentamente a Ud.,


Esteban Bueno Cerón
Secretario

CLUB DEPORTIVO JUVENTUD ESTRELLA AZUL

CLUB DEPORTIVO
"JUVENTUD ESTRELLA AZUL"
Personalidad Jurídica N° 92
Puente Santa Julia - Quintero
fundado el 26 Octubre 1966

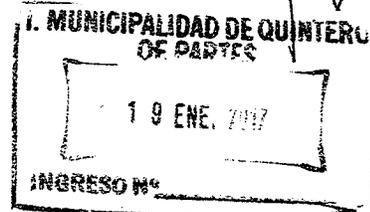

Miguel Vicencio Fernández
Presidente

Aprobado todos

c.c. Archivo

celular 996478339

OK


M. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
DE PARTES
19 ENE. 2017
INGRESO N°

MAXIMO \$ 400.000